



## MEMORANDO

### INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

#### LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

#### CERTIFICA QUE:

El Doctor **ALFONSO ENRIQUE JIMENEZ ECHEVERRIA**, Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (E), mediante radicado 2025-3-002430-029179 Id: 625101, solicitó a esta Subdirección certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con el objeto descrito en el memorando que adjunta.

Consultada la planta de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, existen funcionarios con el perfil y la idoneidad solicitada, sin embargo, de acuerdo con la distribución interna de cargos a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, **NO** se cuenta con el personal suficiente para cumplir con el objeto contractual descrito en el memorando referido.

La presente se expide el 5 de octubre de 2025, con fines administrativos.



**ETHEL VÁSQUEZ ROJAS**

Elaboró: Johana R.